

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**VITORIA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos pieza de ejecución número 101 de 2010-E de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Rizwan Khan, contra “Arabian Resturants Company, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos.—En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 6.254,15 euros de principal y 1.250,83 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora “Arabian Resturants Company, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Una vez firme esta resolución, archívense provisionalmente las actuaciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación a “Arabian Resturants Company, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.252/10)